



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal restitución de tenencia

Radicado: 051543112001**2022-0002000**

Decisión: Amplía plazo para perfeccionar contrato

De cara a la información aportada por la parte demandada, con relación a la gestión que por ellos han realizado para perfeccionar el contrato de arrendamiento con la entidad demandante, lo que justifica con los correos electrónicos intercambiados con la Unidad, que es ésta la que ha presentado inconvenientes para finiquitar la firma del contrato de arrendamiento, es lo que hace viable ampliar el plazo por seis (6) meses para que las partes alleguen al proceso el contrato de arrendamiento debidamente firmado, con el fin de terminar el proceso, lo que conlleva a la suspensión de la audiencia programada para el 14 de marzo de 2024.

Por otro lado, se requiere a la UARIV para que constituya apoderado para la defensa de sus intereses.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c684be06dffdcbb78887d24a6b2ccbf6d3bb191c3f87fdc95dd3404463cd0373**

Documento generado en 13/03/2024 03:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>